EXPTE. D- 1693 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por la conmemoración del Día de la Ingeniería Argentina que se celebra el 6 de junio de cada año.

GUSTAVO VÉLEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El 6 de junio se celebra el Día de la Ingeniería Argentina conmemorando el egreso del primer ingeniero civil de Argentina Luis Augusto Huergo.

Huergo fue el primer presidente de la Sociedad Científica Argentina y quien realizó proyectos de ingeniería tales como la canalización de los ríos Tercero, Cuarto y Quinto de Córdoba, para aumentar el caudal del Salado, el ferrocarril Pacífico de Buenos Aires a Villa Mercedes, el puerto de San Femando con un dique de carena que fue el primero construido en el país, en definitiva todos proyectos vinculados a la consolidación de la Argentina como Nación,

La ingeniería como profesión, tanto por el compromiso con la formación de ingenieros, el reconocimiento de su importancia como motor de desarrollo y crecimiento de las regiones y países, le da una dimensión especial al día de la ingeniería.

En ese sentido bregamos por continuar el camino de la formación de más ingenieros que pongan su ímpetu y su conocimiento al servicio de la sociedad, un camino que sobre el pilar de los conocimientos básicos siempre se repiensa y se construye permanentemente como forma dinámica de dar respuesta a los nuevos contextos y necesidades.

Es importante el reconocimiento a todos los profesionales que hacen su aporte al desarrollo de la Ingeniería Nacional, y que desde dicha profesión, impulsan el desarrollo de la infraestructura vial, aeroportuaria, portuaria, civil y energética, siendo un eslabón imprescindible en el crecimiento de nuestro país y nuestra provincia.

Por los fundamentos expuestos es que solicito a las Sras. y Sres. Legisladores acompañen con su voto el presente proyecto de declaracion.

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires